

SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

(Recurso de Transparencia 261/2025).

El Presidente del Comité, el LIC. RODRIGO GARCÍA LÓPEZ en el uso de la voz: En el municipio de Mascota, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 Veintiseis de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones del Salón de Cabildo, que ocupa lugar en el edificio de Presidencia Municipal de Mascota, Jalisco, ubicado en la calle Ayuntamiento No. 1, colonia centro, con la facultad que nos confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo la "Ley de Transparencia") nos reunimos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Mascota, Jalisco (en lo sucesivo el "Comité") con la finalidad de desahogar segunda Sesión Ordinaria del año 2025 dos mil veinticinco, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia

II.- Verificación de quórum del Comité.

III.- Revisión y declaración de información inexistente, sobre el Recurso de Transparencia con numero 0261/2025 por falta de informacion en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

IV.- Asuntos varios

V.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz del Secretario del Comité de Transparencia: con la autirozación del **Lic. Rodrigo García López** para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, pasaré lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión:

Lic. Rrodrigo Garcia Lopez, Síndico Municipal y Presidente del Comité:

"Presente"

Lic. Alberto Onofre Valle Castillo, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité:

"Presente"

C. Gonzalo Armando Tovar Arce, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité y la de la voz:

"Presente"

II.- Verificación de quórum del Comité.

En uso de voz de Secretario, se informa al Presidente del mismo que se encuentran el total de los integrantes del Comité, por lo tanto hay quórum necesario para dar inicio a la presente sesión, Presidente, es cuánto:

El Presidente del Comité toma el uso de la voz: Al existir el quórum necesario para dar inicio a la presente sesión, se acuerda lo siguiente:

Considerando lo anterior, se acuerda de forma unánime debido a que se encuentran presentes la



III.- Revisión y declaración de información inexistente, sobre el Recurso de Transparencia con numero 0261/2025 por falta de informacion en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

En uso de la voz del Secretario hace referencia y da lectura al Recurso de Transparencia con Numero 0261/2025 en el cual se hace la denuncia:

(Al buscar la informacion no se encuentra nada publicado en el año 2024)

Oficio No. CRE/3459i2025.

Guadalajara, Jalisco; a 21 veintiuno de mayo del 2025

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE MASCOTA.

PRESENTE:

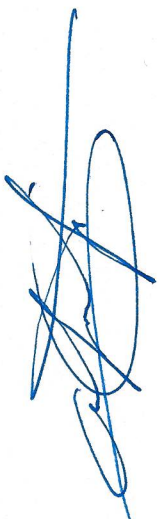
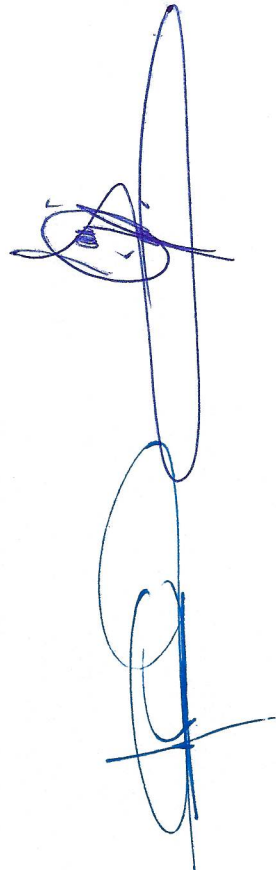
Se adjunta al presente en via de notificación, copia de la RECURSO DE TRANSPARENCIA correspondiente al RECURSO DE TRANSPARENCIA 261/2025, emitida por el Pleno de este Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria de fecha 21 veintiuno de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 116 punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los numerales 86 y 87 de su Reglamento.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Órgano resuelve que el sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, INCUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental referente al **Artículo 8, fracción I, inciso g)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **de enero a septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia**, por lo que se le **REQUIERE, por conducto de su titular**, para que en el plazo de **15 quince días hábiles** a partir de la notificación correspondiente, publique y actualice la información fundamental, atendiendo lo señalado en la presente resolución definitiva.

El secretario del comité menciona que al recibir la entrega de la Unidad de Transparencia con el extitular de la Unidad **no recibio nada de informacion para cargar de ese tiempo** y que era responsabilidad de extitular de la Unidad tener cargado y actualizado el Portal, tal como lo marca el Art. 25, fracción II y fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz del Secretario: Por lo anterior descrito, le solicito Presidente del Comité Lic. Rodrigo García López ponga a consideración la votación para declarar como **información inexistente** lo solicitado en el Recurso de Transparencia que hace referencia a: las Actas y Resoluciones del Comité de Transparencia_ Integrantes del Comité de Transparencia del periodo de Enero a Septiembre del año 2024; para así mismo **dar cumplimiento al Art. 8, fracción I, inciso g)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

El Presidente del Comité hace uso de la voz: por lo anterior descrito, les pregunto el sentido de su voto, para **declarar como Información inexistente**, la información solicitada en el Recurso de Transparencia antes mencionado:



Lic. Alberto Onofre Valle Castillo, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité: "a favor".

C. Gonzalo Armando Tovar Arce, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité: "a favor".

Mi voto también es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

Primer acuerdo: Se declara Información Inexistente:

Actas y Resoluciones del Comité de Transparencia_ Integrantes del Comité de Transparencia de Enero a Septiembre del año 2024

Una vez aprobado y discutido el tema, se pasa el siguiente punto del orden del día.

IV.- Asuntos varios

En voz del Presidente del Comité: pregunto a los asistentes si existe algun tema mas a tratar.

Secretario de Comité: ninguno de mi parte

Integrante del Comité: ninguno de mi parte

V.- Clausura de la Sesión.

En voz del Presidente de Comité: Considerando que no existe tema adicional a tratar, se aprueba de forma unánime la **clausura** de la presente sesión a las 11:05 once horas con cinco minutos del día 26 veintiseis de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco.



LIC. RODRIGO GARCÍA LÓPEZ

Presidente del Comité de Transparencia y Síndico Municipal



C. GONZALO ARMANDO TOVAR ARCE

Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia



LIC. ALBERTO ONOFRE VALLE CASTILLO

Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control